

12 años. Pasado, presente y futuro de la BVMS Biblioteca Virtual de Murciasalud

AGUSTÍN ROCA VEGA¹; BEATRIZ GONZÁLEZ GIMÉNEZ²;
ENRIQUE AGUINAGA ONTOSO³

¹*Documentalista. Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;* ²*Documentalista. Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;* ³*Director. Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

RESUMEN: El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer la BVMS a la comunidad de bibliotecas especializadas en ciencias de la salud. Exponer su trayectoria, inicios, logros y expectativas, dónde empezó y hacia dónde se encamina.

PALABRAS CLAVE: Bibliotecas virtuales, Rediseño de servicios, Servicios bibliotecarios, Recursos de información.

ABSTRACT: The main objective of this paper is to present the BVMS to the health sciences library community. Exposing its history, beginnings, achievements and expectations, where it started and towards where it is walking?

KEY WORDS: Digital libraries, Librarian services, Redesign of services, Information resources.

1. INTRODUCCIÓN

No se puede entender el nacimiento de la Biblioteca Virtual Murciasalud (BVMS) sin Murciasalud (<http://www.murciasalud.es>), el portal sanitario de la Región de Murcia. El portal Murciasalud es gestionado por el Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias (CTIDS), actualmente dependiente de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación de la Consejería de Sanidad y Política Social. El CTIDS se creó por Decreto 117/2002, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo. Este Decreto establece, entre otras, las siguientes funciones para el CTIDS:

“1. Corresponde al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria, con rango asimilado a Servicio y a cuyo frente existirá un Director, la realización de todas aquellas actividades en materia de documentación sanitaria y de bases de datos relacionadas con la información científico-sanitaria, y en especial el ejercicio de las siguientes funciones:

a) ...prestación de los servicios de documentación científica a los profesionales de la salud de la Región de Murcia...

c) Diseño y coordinación, así como, en su caso, gestión del Sistema de Información Sanitario en Internet e Intranet de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, a través del Portal Sanitario de la Región de Murcia, destinado a la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial...”

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones definidas en el citado Decreto nació el portal Murciasalud el 11 de noviembre de 2002. Dentro de este portal se encontraba, como una sección más, llamada entonces “Hemeroteca”, el germen de la actual BVMS.

En un primer momento, se dotó esta hemeroteca con los siguientes recursos informativos y servicios:

- Un catálogo colectivo de las revistas suscritas por las bibliotecas de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud.
- Un pequeño número de recursos de información electrónicos (bases de datos, libros, revistas...).
- Un servicio de obtención de documentos (SOD) on line.

A partir de 2006 la sección “Hemeroteca” de Murciasalud se convirtió en Biblioteca Virtual.

La estructura bibliotecaria de la Consejería de Sanidad / Servicio Murciano de Salud (CSAN / SMS) queda a partir de ese momento como sigue:

- Una biblioteca en la sede central de la Consejería de Sanidad.
- Bibliotecas en los distintos hospitales desigualmente dotadas, tanto a nivel de recursos humanos como a nivel de recursos informativos y servicios.

- Bibliotecas en las sedes de las gerencias de atención primaria.
- Una biblioteca virtual.

La BVMS pretende en un primer momento complementar a las bibliotecas de la CSAN / SMS, y tratar de minimizar las barreras que los profesionales sanitarios del SMS y la Consejería de Sanidad encontraban para poder acceder a la información:

- **Dispersión geográfica:** dependiendo del centro en el que prestara sus servicios el profesional, la biblioteca podía encontrarse en el propio centro de trabajo o a decenas de kilómetros.
- **Turnicidad:** posibilidad de que el horario de la biblioteca no coincidiera con el de presencia del profesional en su centro de trabajo (especialmente en los hospitales, donde existe personal con turnos fijos de tardes o noches).
- **Desigualdad en los recursos a los que podían acceder:** obviamente las bibliotecas de los grandes centros disponían de muchos más recursos que las de pequeños centros.

2. PRINCIPALES HITOS

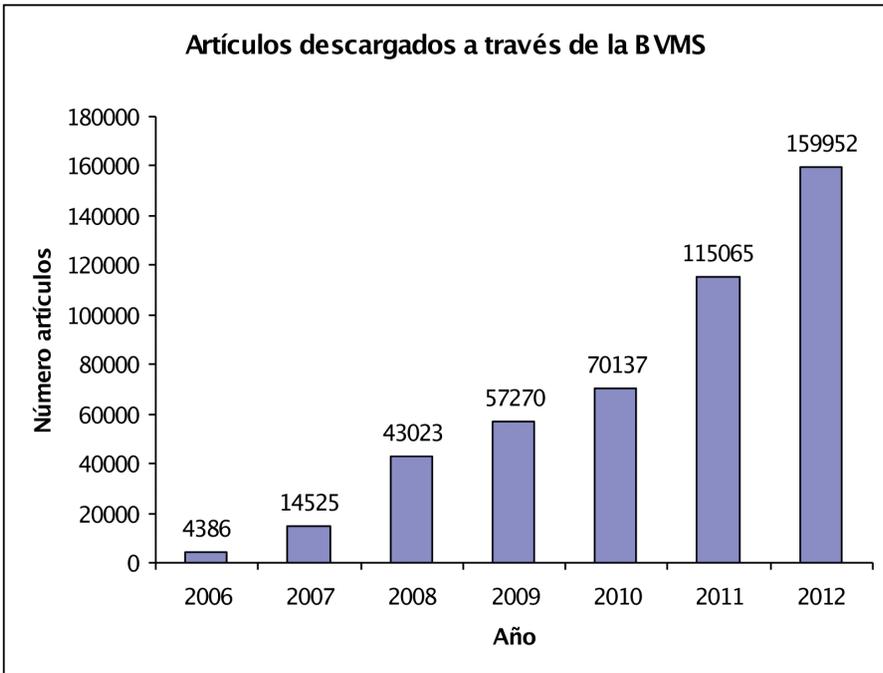
- 2002. Creación del portal Murciasalud en 2002. Inclusión de una hemeroteca con funciones similares a las de la BV. Creación del SOD virtual.
- 2003. Constitución de la Comisión de responsables de Bibliotecas de la Consejería de Sanidad-Servicio Murciano de Salud.
- 2004. Creación del servicio **Preevid** de respuestas rápidas basadas en la evidencia a preguntas que surjan desde la actividad asistencial.
- 2006. Cambio del nombre Hemeroteca por el de Biblioteca Virtual.
- 2007. Rediseño de la BV. Incorporación de gran cantidad de recursos electrónicos. Mejora del sistema de gestión del SOD que supuso mejoras de calidad (reducción de tiempos de espera para los usuarios).
- 2010. Decisión de unificar todas las colecciones de revistas de la Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud. Se apuesta por una colección exclusivamente electrónica por lo que se decide la cancelación de todas las suscripciones en papel a partir del 1 de enero de 2011. Se comienza a hacer compra centralizada de fondos por parte de la comisión de bibliotecas en reuniones semestrales, en base a estadísticas de acceso y uso, necesidades de los profesionales sanitarios, necesidades de las comisiones de docencia, etc.
- 2011. Presencia en redes sociales: Twitter y Facebook.
- 2011. Integración de la formación sobre la BVMS en el Plan Transversal y Complementario del Residente (PCTR).

- 2012. Acuerdo de encomienda de gestión por el que el SMS encomienda al CTIDS las tareas de gestión necesarias para la adquisición y mantenimiento de las bases de datos de información científico-sanitaria.
- 2012. Reingeniería del sistema de gestión del SOD que permite reducir los tiempos de trámite de las solicitudes.
- 2012. Creación del repositorio institucional en Ciencias de la Salud de la Región de Murcia (RICSMUR) por Orden de la Consejera de Sanidad y Política Social de 16 de julio de 2012.
- 2012. Importante reducción de recursos humanos.

3. RECURSOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN

3.1. *Revistas electrónicas*

Para el año 2013 hay contratadas un total de 2.556 revistas electrónicas, de las cuales 1845 no tienen embargo. El número de artículos descargados de las revistas electrónicas contratadas mantiene un crecimiento anual notable:



3.2. Otros recursos electrónicos

- UpToDate.
- Embase.
- Fisterra.
- Cochrane Library.
- CINHALL.
- CuidenPlus.
- Dynamed.
- Enfermería al día (Ebsco).
- Libros electrónicos.

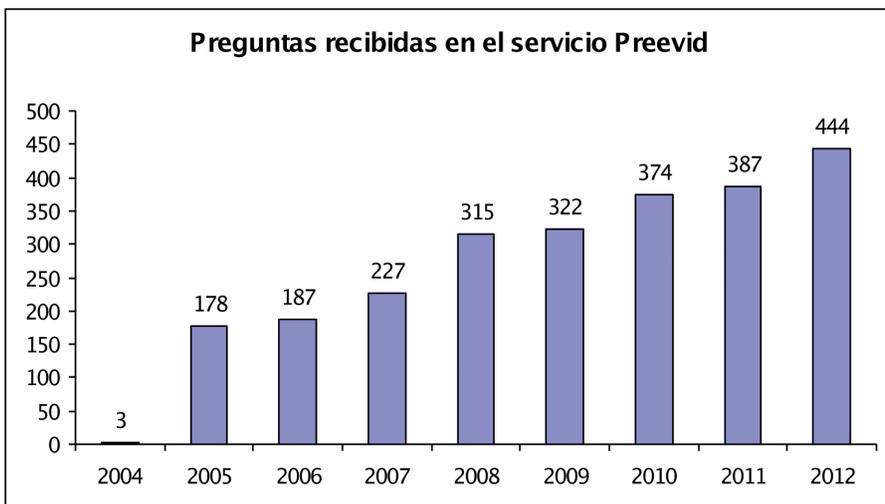
3.3. Preevid

Creado en 2004, es un servicio dirigido a los profesionales sanitarios de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud que ofrece respuestas rápidas basadas en la evidencia a preguntas que surjan desde la actividad asistencial.

Gestionado por dos médicos de familia y una enfermera, se enmarca dentro del CTIDS / BVMS y le sirve apoyo.

Las respuestas constituyen una base de datos (Banco de preguntas) que es de acceso público. Se pueden seguir las respuestas que se van publicando a través del perfil de la Biblioteca Virtual en Twitter con el hashtag #preevid.

Como el resto de servicios, la demanda crece constantemente:



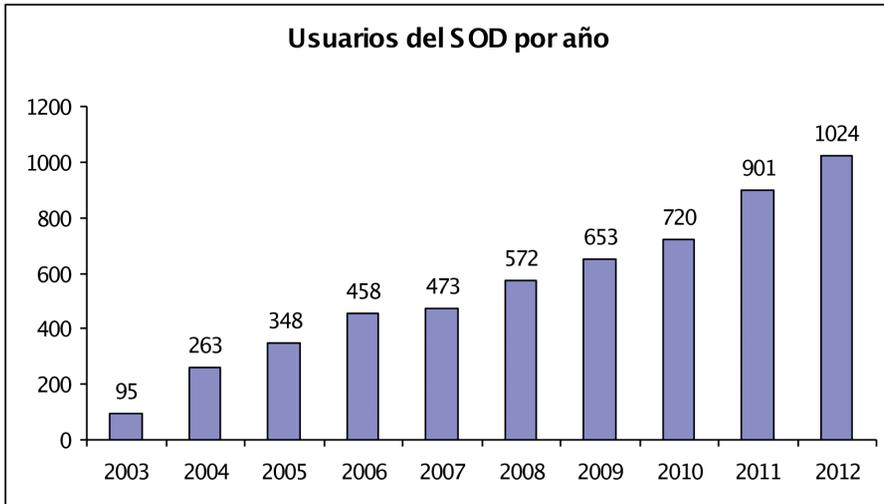
3.4. SOD Virtual

Creado en 2002, sus funciones se pueden resumir en:

- Facilitar a los usuarios aquellos documentos que no se encuentran en la colección de la propia biblioteca y suministrárselos. En la práctica se les facilitan también documentos que, aun estando en la colección de la propia biblioteca, el usuario no encuentra, no se puede descargar en ese momento, etc.
- Suministrar a otras bibliotecas, a través de catálogos colectivos (C17) aquellos documentos disponibles en los fondos de la BVMS que precisen.

Se trata de un servicio muy utilizado y de gran crecimiento como se puede apreciar en los siguientes gráficos:





Actualmente nos enfrentamos a continuas reducciones de personal y medios económicos, y esta situación, hace que nos replanteemos este servicio.

Necesitábamos un sistema, que nos permitiera una gestión más eficaz de las peticiones, que proporcionara autonomía a nuestros usuarios a la hora de obtener los documentos y en la gestión de los mismos.

Hemos integrado y explotado las posibilidades que ofrecen las Eutilities y el Linkout de Pubmed en todo el proceso de la solicitud, desde su realización por parte del usuario, y durante la gestión por parte del bibliotecario.

Esto nos ha permitido:

- Evitar solicitudes duplicadas.
- Recibir la gran mayoría de solicitudes totalmente cumplimentadas.
- “Guiar” al usuario hasta el artículo, si es libre o está disponible a través de la BVMS, de tal forma que consiga el artículo sin necesidad de realizar una solicitud.
- Reducir los tiempos de tramitación de las solicitudes.

3.5. Otros servicios

- Servicio de referencia.
- Búsquedas bibliográficas a medida.
- Formación de usuarios.
- Difusión en redes sociales.
- Boletín de difusión

4. PROYECTOS EN DESARROLLO

4.1. *Descentralización de la gestión del SOD*

Debido a los importantes recortes de personal sufridos por el CTIDS se pretende la descentralización de la gestión del SOD de modo que las bibliotecas de los grandes hospitales, cuyos usuarios son los que generan el mayor número de solicitudes, se gestionen sus propias solicitudes.

4.2. *Rediseño de la BVMS*

En la actualidad se está trabajando en un rediseño que tiene como principales objetivos:

- Mejorar la usabilidad haciendo más fácilmente localizables los recursos y servicios ofrecidos.
- Abrir la web de la BVMS a todos los usuarios, restringiendo el acceso únicamente a los servicios y recursos que lo requieran.
- Disponer de una versión MobileOK que proporcione una mejor experiencia a los usuarios que utilizan los servicios de la BVMS desde dispositivos móviles.

4.3. *Implantación de RICSMUR*

Se está trabajando en la creación del Repositorio Institucional en Ciencias de la Salud de la Región de Murcia, y más concretamente en los siguientes aspectos:

- Elección e instalación del software.
- Creación de procedimientos.
- Listado de comunidades y colecciones.
- Identificación de documentos para incorporar.

5. PROFESIONALES DEL CTIDS

El centro cuenta actualmente con el siguiente personal:

– **Director del CTIDS**

Dr. Enrique Aguinaga Ontoso (Medicina Preventiva y de Salud Pública).

– **Técnicos Salud Pública**

Juan Antonio Sánchez Sánchez (Médico de Familia).
 María del Carmen Sánchez López (Médico de Familia).
 Dolores Castillo Bueno (Enfermera).

– **Documentalistas**

José Luis Cárceles Andreu
 Beatriz González Giménez
 Agustín Roca Vega

Además la BVMS cuenta con personal informático (1 ingeniero informático) y administrativo (1 administrativo y 1 auxiliar administrativo).

6. BIBLIOGRAFÍA

ESPAÑA. Decreto 117/2002, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo [en línea]. *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia*, 8 de octubre de 2002, n. 234, p. 14377. [Fecha de acceso 2 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=59253>

ESPAÑA. Orden de la Consejera de Sanidad y Política Social de 16 de julio de 2012, por la que se crea el repositorio institucional en Ciencias de la Salud de la Región de Murcia (RICSMUR) [en línea]. *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia*, 25 de Julio de 2012, n.171, p. 32040. [fecha de acceso 2 mayo 2013]. Disponible en: http://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=25072012&numero=11582&origen=sum

ESPAÑA. Resolución de 30 de marzo de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad al acuerdo de encomienda de gestión entre el Servicio Murciano de Salud y la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, adscrita a la Consejería de Sanidad y Política Social, relativa a la gestión de bases de datos de información científica sanitaria [en línea]. *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia*, 12 de Abril de 2012, n. 84, p. 15791. [Fecha de acceso 2 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=522796>

